



RESOLUCION R-Nº 0948-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 21 SEP 2015

Expte. Nº 18.070/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el pago de las horas extras cumplidas por personal de la mencionada Dirección, que participó en la remodelación en la Morgue del Hospital San Bernardo, durante el mes de mayo de 2015.

QUE la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS adjunta a fs. 7 y 8 el resumen de las horas extras y el detalle con importes nominales, contribuciones y costos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las Horas Extras cumplidas por el personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, que participó en la remodelación en la Morgue del Hospital San Bernardo durante el mes de mayo de 2015, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Horas hábiles	Horas Inhábiles
Pedro Renato MORUCHI	27	5
Raúl GUZMAN	24	5
Miguel Angel CALISAYA	12	5
Vicente Alejandro LOBO	8	3

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas Partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta